



AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2020



HOSPITAL DE CLÍNICAS

Día: LUNES 09 DE MARZO

Horas: 08:00 a.m.

Lugar: Salón Bolivia del Hospital de Clínicas



SALUD PARA LA PAZ



*Gobierno Autónomo
Departamental de La Paz*



**¡Excelencia en Atención y Formación,
100 años al Servicio de la Población!**



**RENDICION PUBLICA DE
CUENTAS INICIAL 2020**

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe, pretende socializar a las autoridades del sector salud, control social y público en general, Sobre las actividades PROGRAMADAS para la gestión 2020 por el Hospital de Clínicas, cumpliendo de esta manera, el derecho de la información y la obligación de rendir cuentas de los recursos públicos presupuestados por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y recursos asignados por el Ministerio de Salud.

Además la rendición pública de cuentas es una forma de prevención de posibles actos de corrupción, se constituye en una respuesta de “complementación” del sistema de control posterior a cargo de la Contraloría General del Estado con su instrumento normativo base (Ley SAFCO) de control gubernamental.

ANTECEDENTES

La Constitución Política del Estado en su artículo 235, numeral 4) dispone: ... *“Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”*, el artículo 241: *“La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado ...”*.

Asimismo la Ley N° 341 de Participación y Control Social, busca fortalecer la democracia participativa, representativa y comunitaria, consolidando de ese modo una real Participación como elementos transversales y continuos de la transparencia en la gestión pública con el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado.

La Política Nacional de Transparencia (PNT) aprobada mediante DS No. 214, exhorta al cumplimiento obligatorio, para que todas las entidades e instituciones que pertenecen a los cuatro órganos del Estado Plurinacional de Bolivia trabajen con transparencia en sus instituciones.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

- **VISIÓN:** Ser un Hospital moderno de tercer nivel, de referencia departamental y nacional, en la prestación de servicios especializados con inclusión y protección social a la población en situación de riesgo en salud.
- **MISIÓN:** Somos un Hospital de alta complejidad, con servicios médicos especializados y la formación académica de recursos humanos en salud integral y especializada, que beneficia a la salud de nuestra población

- **VALORES:**

Eficiencia.- Optimización de recursos humanos y materiales

Calidad.- Atención oportuna, efectiva, personalizada y continua

Mejoramiento continuo.- Procedimientos técnicos que permiten responder oportunamente a los cambios

Eficacia.- Actividades planificadas para el logro de resultados esperados

Transparencia.- Hacer visible la gestión de la entidad

Igualdad.- Reconocimiento que todos los pacientes ejerzan sus derechos

Celeridad.- Puntualidad, rapidez y velocidad en el actuar de la institución.

DIRECCIÓN

TRANSPARENCIA

AUDITORIA INTERNA

COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO

COMITE DE FARMACIA TERAPEUTICA

COMITE DE SEGURIDAD INTERNA Y CONTINGENCIAS

COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AUDITORIA MEDICA

COMITÉ DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION

COMITÉ DE TRASPLANTE RENAL

COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, BIOSEGURIDAD Y MANEJO DE RESIDUOS

COMITÉ DE ANÁLISIS DE LA INFORMACION

COMITÉ DE ACREDITACION

ASESORIA LEGAL

PLANIFICACIÓN Y DES. ORGANIZACIONAL

GESTOR DE CALIDAD

EPIDIOLOGIA

SUB DIRECCIÓN DE ATENCION MEDICA

SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA

DEPARTAMENTO BLOQUE QUIRURGICO

DEPARTAMENTO DE DX Y TRATAMIENTO

DEPARTAMENTO EMERGENCIAS Y APOYO CRITICO

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION

UNIDAD DE GESTION FINANCIERA

UNIDAD DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

UNIDAD DE GESTION DE PACIENTES

MEDICINA I

MEDICINA II

TERAPIA INTENSIVA

NEUROLOGÍA

REUMATOLOGÍA

INFECTOLOGIA

DERMATOLOGÍA

SALUD MENTAL

HEMATOLOGIA

CIRUGIA GENERAL

ANESTESIOLOGIA

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

NEUROCIRUGIA

UROLOGÍA

ONCOLOGIA

CIRUGÍA PLÁSTICA Y QUEMADOS

OTORRINOLARINGOLOGIA

MAXILOFACIAL

LABORATORIO CLÍNICO

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION

ANATOMÍA PATOLOGÍA

MEDICINA TRANSFUSIONAL

RADIOTERAPIA

NEFROLOGÍA, DIÁLISIS Y TRASPLANTE

IMAGENOLOGIA

NUTRICIÓN

FARMACIA

TRABAJO SOCIAL

CONSULTA EXTERNA

URGENCIAS

SERVICIO DE AMBULANCIAS Y ATENCION PREHOSPITALARIA

UNIDAD DE SUPERVISION

UNIDAD DE POST-GRADO E INVESTIGACION

CONTABILIDAD

PRESUPUESTOS

TESORERÍA

CAJAS RECAUDADORAS

ADQUISICIONES

ALMACÉN CENTRAL

ALMACÉN FARMACIA

ACTIVOS FIJOS

CAPACITACIÓN

PLANILLAS

ÁREA DE CONTROL DE PERSONAL

INFORMACION AL PACIENTE INTERCULTURAL

INFRAESTRUCTURA

ELECTROMEDICINA

MANTENIMIENTO GENERAL

ALBAÑILERIA

ELECTRICIDAD

CARPINTERIA

PLOMERIA

CERRAJERIA

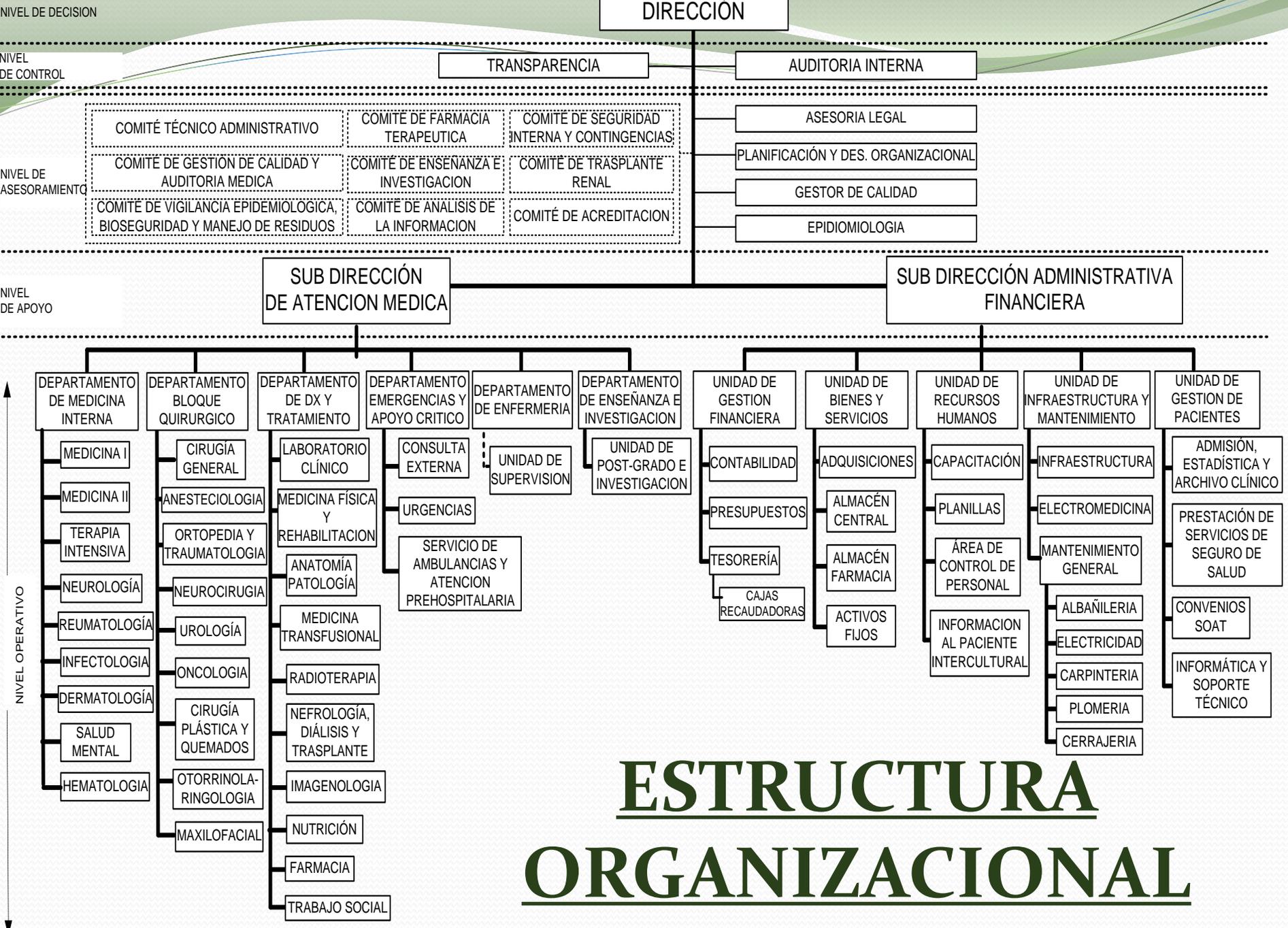
ADMISIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE SALUD

CONVENIOS SOAT

INFORMÁTICA Y SOPORTE TÉCNICO

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



MARCO ESTRATÉGICO

El Hospital de Clínicas está ligado a normas, procesos y metodologías para la planificación del *Sistema de Planificación Integral Estatal (SPIE)*.

En este marco el Hospital de Clínicas se ubica en el pilar 3, de la *AGENDA PATRIÓTICA 2025 - En El Plan de Desarrollo Económico y Social -PDES 2016 - 2020* , el mismo ha sido incorporado dentro del objetivo de Gestión de la Institución.

PDES				PTDI GADLP	SEDES
PILAR 3	META 1	RESULTADO 76	ACCIÓN 2	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.3	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO
Salud, educación y deporte para la formación del ser humano integral	Acceso universal del servicio de salud	Se implementa el servicio de salud universal	Fortalecimiento de la gestión y gerencia sectorial de salud	Mejorar el acceso y la calidad de la salud con énfasis en la prevención y la atención primaria en salud	Programa para asegurar el acceso universal al Sistema Único de Salud Familiar Comunitario Intercultural



*Gobierno Autónomo
Departamental de La Paz*



**¡Excelencia en Atención y Formación,
100 años al Servicio de la Población!**



PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DEL GASTO

PRESUPUESTO

El Presupuesto, se convierte en el principal Instrumento Financiero de la Programación Operativa Anual, el cual determina los recursos con los que se dispone, que son estimados en base a los ingresos, en función de esta concepción representa el monto de **Bs. 14,235,451.00.**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (RECURSOS PROPIOS)

Descripción Objeto Del Gasto		Presupuesto Inicial (Aprobado)
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,879,368.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	5,151,450.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,466,833.00
40000	ACTIVOS REALES	1,720,800.00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	17,000.00
TOTALES GENERALES		14,235,451.00

PRESUPUESTO INICIAL S. U. S.

OBJETO	DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO
2.1.4	Telefonía	7,500.00
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	705,000.00
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	39,145.00
3.3.1	Hilados, Telas, Fibras y Algodón	15,000.00
3.3.2	Confecciones Textiles	500,000.00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	3,670,576.00
3.9.1	Material de Limpieza e Higiene	232,500.00
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	1,540,000.00
TOTALES GENERALES		6,709,721.00

PRESUPUESTO POR PARTIDAS

GRUPO 100000 – SERVICIOS PERSONALES

(EN BOLIVIANOS)

Entidad	902	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
DA	27	DESARR. DE LA SALUD - HOSPITAL DE CLINICAS CENTRO MIRAFLORES
UE	50	HOSPITAL DE CLINICAS CENTRO MIRAFLORES- TERCER NIVEL
Cat. Prg.	40 00 06	HOSPITAL DE CLINICAS CENTRO MIRA FLORES
FTE	20	Recursos Específicos
Org.	230	Otros Recursos Específicos

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial (Aprobado)
1.5.4	Otras Previsiones	3,879,368.00
SUB TOTAL		3,879,368.00

PRESUPUESTO POR PARTIDAS GRUPO 200000 – SERVICIOS NO PERSONALES (EN BOLIVIANOS)

GRUPO 20000 - SERVICIOS NO PERSONALES

2.1.4	Telefonía	50,000.00
2.1.6	Internet	37,650.00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	10,050.00
2.2.5	Seguros	3,500.00
2.2.6	Transporte de Personal	4,500.00
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	2,600,000.00
2.4.1.20	Mantenimiento Y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Eq.	197,180.00
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	4,950.00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento	22,000.00
2.5.2.10	Consultorías por Producto	75,000.00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	26,200.00
2.5.5	Publicidad	30,240.00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	51,037.00
2.5.7	Capacitación del Personal	5,365.00
2.5.9	Servicios Manuales	59,778.00
2.6.2	Gastos Judiciales	19,440.00
2.6.6.10	Servicios Públicos	86,640.00
2.6.9.90	Otros	1,867,920.00
SUB TOTAL		5,151,450.00

PRESUPUESTO POR PARTIDAS

GRUPO 30000 – MATERIALES Y SUMINISTROS

(EN BOLIVIANOS)

GRUPO 30000 - MATERIALES Y SUMINISTROS		
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al Personal	1,792,628.00
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	13,050.00
3.2.1	Papel	73,540.00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	290,200.00
3.2.5	Periódicos y Boletines	360.00
3.3.3	Prendas de Vestir	254,500.00
3.3.4	Calzados	50,400.00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	10,000.00
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	3,635.00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	201,000.00
3.4.6	Productos Metálicos	90,580.00
3.4.8	Herramientas Menores	260,500.00
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	55,000.00
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	180,640.00
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	125,400.00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	50,400.00
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	15,000.00
SUB TOTAL		3,466,833.00

PRESUPUESTO POR PARTIDAS
GRUPO 40000 – ACTIVO REALES
(EN BOLIVIANOS)

GRUPO 40000 - ACTIVOS REALES		
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	255,000.00
4.3.1.20	Equipo de Computación	150,200.00
4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	1,227,200.00
4.3.5	Equipo de Comunicación	35,000.00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	28,000.00
4.9.9	Otros	25,400.00
SUB TOTAL		1,720,800.00

**PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO
GRUPO 800000 – IMPUESTOS REGALÍAS Y TASAS
(EN BOLIVIANOS)**

GRUPO 80000 - IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS

8.1.3	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	12,000.00
8.5.4	Multas	5,000.00
SUB TOTAL		17,000.00



**¡Excelencia en Atención y Formación,
100 años al Servicio de la Población!**

GRACIAS POR SU ATENCIÓN